



MAT. Autoriza compra.-

RESOLUCION EXENTA N° 67 /

Puente Alto, 15 de de enero de 2010

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 4°, letra i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Resolución N°520 del 15 de Noviembre de 1996, de la Contraloría General de la República; la Ley que aprueba el presupuesto del sector público del año 2010, la Resolución Exenta N°77 de fecha 04-01-2010 del Ministerio del Interior que aprueba la transferencia de recursos para Gastos de Elecciones a esta Gobernación, la Resolución N°71 de fecha 15-01-2010, de esta Gobernación Provincial y la Ley N°19.886 de compras y contratación pública; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Resolución N°77 de fecha 04-01-2010 del Ministerio del Interior que aprueba la transferencia de recursos para Gastos de Elecciones a esta Gobernación, y atendiendo las necesidad de comunicación con los Delegados del Ministerio del Interior para la coordinación electoral Provincial, el día 18 de enero de 2010.

RESUELVO:

APRUEBESE Y AUTORIZASE la compra de tarjetas pre-pago, para los teléfonos móviles, que utilizarán los Delegados del Ministerio del Interior (D.M.I.), el día 18 de Enero de 2010, en los diferentes locales de votación de la Provincia cordillera, y cárguese el gasto a los recursos para gastos de Elecciones año 2010, Gastos Menores.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

  
ALEJANDRO FERNÁNDEZ ARAYA  
GOBERNADOR  
GOBERNACIÓN CORDILLERA

**DISTRIBUCIÓN :**

1. Departamento de Adm. y Finanzas
2. Asesoría Jurídica
3. Caja Chilca Elecciones
4. Archivo Of. de Partes.



**MAT.:** Autoriza compra.-

**RESOLUCION EXENTA N° 68 /**

**Puente Alto, 15 de de enero de 2010**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el artículo 4°, letra i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Resolución N°520 del 15 de Noviembre de 1996, de la Contraloría General de la República; la Ley que aprueba el presupuesto del sector público del año 2010, la Resolución Exenta N°77 de fecha 04-01-2010 del Ministerio del Interior que aprueba la transferencia de recursos para Gastos de Elecciones a esta Gobernación, la Resolución N°71 de fecha 15-01-2010, de esta Gobernación Provincial y la Ley N°19.886 de compras y contratación pública; y

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en la Resolución N°77 de fecha 04-01-2010 del Ministerio del Interior que aprueba la transferencia de recursos para Gastos de Elecciones a esta Gobernación, y atendiendo las necesidad de traslado de los funcionarios públicos que serán parte del acto eleccionario del día 18 de enero de 2010.

**RESUELVO:**

**APRUEBESE Y AUTORIZASE** la compra de combustible, para los vehículos que se utilizaran el día 18 de Enero de 2010, para el traslado de los funcionarios a los diferentes locales de votación de la Provincia cordillera, y cárguese el gasto a los recursos para gastos de Elecciones año 2010, Gastos Menores.

**NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**ALEJANDRO FERNÁNDEZ ARAYA**  
**GOBERNADOR**  
**GOBERNACIÓN CORDILLERA**

**DISTRIBUCIÓN :**

1. Departamento de Adm. y Finanzas
2. **Asesoría Jurídica**
3. Caja Chilca Elecciones
4. Archivo Of. de Partes.